

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
OFICINA INSTITUCIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS  
Y  
SECRETARÍA GENERAL  
COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

MES DE **NOVIEMBRE** DE 2020

**I. Plan Nacional contra la Trata de Personas para el quinquenio (2017-2022)**

La Comisión Nacional contra la Trata de Personas cuenta con un Plan Nacional contra la Trata de Personas y actividades conexas, aprobado mediante Decreto Ejecutivo No. 125 de 17 de abril de 2018 que desarrolla cinco (5) ejes estratégicos contemplados en el Decreto Ejecutivo No. 303 de 2016 que reglamenta la Ley No. 79 de 9 de noviembre de 2011, sobre Trata de Personas y actividades conexas.

En el mes de noviembre se realizaron las siguientes actividades conforme a los ejes estratégicos del plan anual 2020:

**1. Eje Estratégico II. Atención y Protección a Víctimas.**

En el mes de noviembre se efectuó una reunión ordinaria y una reunión extraordinaria por la Unidad de Identificación y Atención a Víctimas de Trata de Personas, la cual se detallan a continuación:

- **El 16 de noviembre de 2020.** Reunión Ordinaria No. 10 (virtual), de la Unidad de Identificación y Atención a Víctimas de Trata de Personas (UIA), en la que se presentó informe de la Secretaría General de la Comisión Nacional contra la Trata de Personas, relacionado con las medidas de asistencia a las posibles víctimas y víctimas de trata de personas, a 7 meses de la Pandemia COVID-19.

La Licenciada Campos hace alusión a su participación en representación de Panamá en calidad de Presidenta de la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CORETT), en el Primer Taller Regional Virtual “Avanzando hacia la Inclusión Social de Personas Sobrevivientes de Trata en las Américas”, exponiendo sobre los Desafíos de una Inclusión Social efectiva de sobrevivientes de trata de personas a partir de la experiencia regional, auspiciado por OIM-OEA.

Por otro lado, se dio cortesía de sala a la Directora del Servicio Nacional de Migración, quien designó a la licenciada Daniela Arias para abordar la iniciativa de reunificación familiar de las víctimas sobrevivientes de trata de personas, con el objetivo de llevar a cabo inserciones sociales efectivas.

Seguidamente se menciona la solicitud de una posible reunión con UNODC, a efecto de verificar los avances del proyecto PANW02, además se dio a conocer el programa sobre el Fondo Fiduciario Voluntario de las Naciones Unidas para las Víctimas de Trata de Personas (UNVTF), donde fue designado el Comisionado Alexis Bethancourt Yau, jefe de la Primera Brigada Oriental, SENAFRONT.

En asuntos varios, se comparte el informe complementario remitido por la Secretaría General de la Comisión Nacional contra la Trata de Personas a la Oficina de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, solicitado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), para la EXTENSIÓN MEMORIA presentada por el Gobierno de Panamá, de conformidad al artículo 22 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, correspondiente al período comprendido del **30 de junio de 2019 a octubre de 2020**, acerca de las medidas adoptadas para dar efectividad a las disposiciones del CONVENIO SOBRE EL TRABAJO FORZOSO, 1930 (Núm. 29) y el PROTOCOLO DE 2014 RELATIVO AL CONVENIO SOBRE TRABAJO FORZOSO, 1930 (P.29), enviado el 6 de octubre de 2020 e información precisa sobre los logros y avances más destacados que se han hecho a nivel de la Comisión Nacional contra la Trata de Personas (CNCTP), de **julio de 2019 a la fecha**, respecto a la aplicación del CONVENIO SOBRE TRABAJO FORZOSO, 1930 (Núm.29), ratificado por Ley No.23 de 1 de febrero de 1966, y del PROTOCOLO DE 2014 RELATIVO AL CONVENIO SOBRE TRABAJO FORZOSO, 1930 (Núm.29), ratificado por Ley No.22 de 1 de julio de 2016, remitido el 30 de octubre de 2020.

Finalmente se les hace extensiva la proyección de Reuniones de UIA (Ordinaria y Extraordinaria), UAF, Comisión Técnica Legal y Consejo Directivo Nacional para el año 2021.

- **El 17 de noviembre de 2020.** Reunión Extraordinaria No.13, se realizaron 3 identificaciones plenas, en la cual mediante un proceso de valoración técnica especializada por miembros de la Unidad de Identificación y Atención de Víctimas de Trata de Personas (UIA) se reconocen a las jóvenes D.V.B., Y.M. y A.C.C. de nacionalidad colombianas en forma plena por trata sexual.

En cuanto a las atenciones y protecciones a favor de las posibles víctimas y víctimas de trata de personas podemos mencionar los siguientes avances:

- **06 de noviembre.** Silvia César, Trabajadora Social del Equipo Técnico Evaluador de la UIA, se dirigió a la residencia de la joven L.M.L.M para notificarle el

contenido de la Resolución N° 28-2020 de 23 de octubre de 2020, en el cual se resolvió no otorgar la condición de víctima de Trata de Personas, y se le explicó que podía hacer uso del derecho a pedir la revisión de la decisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Decreto Ejecutivo N° 303 de 6 de septiembre de 2016; no obstante, no se presentó recurso alguno.

- **12 de noviembre.** La licenciada Dayra Campos, presentó Poder y Solicitud de Permiso de Trabajo a favor de las jóvenes M.I.L.L y K.J.T.M en el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, para que sean autorizadas para desempeñar actividades laborales, por un período de un (1) año, como parte de la asistencia y protección que el Estado panameño concede a las víctimas de trata de personas, de contar con oportunidades de empleo y para ello, obtener sus permisos de trabajo.
- **13 de noviembre.** Reciben la ayuda humanitaria correspondiente al mes de diciembre, 6 víctimas de trata de personas que se encuentran en Provincias Centrales: Coclé, Herrera y Los Santos.
- **18 de noviembre.** La Secretaria General de la Comisión Nacional contra la Trata de Personas presenta Poder y Solicitud de Permiso de Trabajo a favor de cuatro (4) víctimas de trata de personas, 3 mujeres por trata sexual (Y.T.O.; G.D.R.H. y L.E.A) de nacionalidades venezolana y colombianas y P.J.A un nicaragüense por trata laboral, para que sean autorizados para desempeñar actividades laborales, por un período de un (1) año, como parte de las medidas de asistencia y protección que el Estado panameño ofrece a las víctimas de trata de personas, de contar con oportunidades de empleo y para ello, obtener sus permisos de trabajo.
- **20 de noviembre.** La Directora Dayra G. Campos P. notificó a la joven A.C.M. víctima de trata de personas, de nacionalidad cubana de la Resolución N° 26-2020 de 23 de octubre de 2020, en el que se le otorga la condición de víctima de trata de persona por el término de un (1) año prorrogable.

Por otro lado, la Trabajadora Social, le realizó una entrevista al señor P.A. posible víctima de trata de personas de nacionalidad panameño para confección de informe social, toda vez que su caso será llevado a la UIA en el mes de diciembre para determinar de forma plena si es o no víctima de este delito.

- **23 de noviembre.** La licenciada César se dirigió a la residencia de la joven A.B.S. para notificarle el contenido de la Resolución N° 27-2020 de 23 de octubre de 2020, en el cual se resolvió no otorgar la condición de víctima de Trata de

Personas y que la misma pudiese hacer uso del derecho a pedir la revisión de la decisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Decreto Ejecutivo N° 303 de 6 de septiembre de 2016. No se presentó recurso alguno.

La licenciada Auriela Martinez Psicóloga de la Oficina Institucional contra la Trata de Personas asistió a las víctimas Y.Z.C, Y.T.O.R, G.D.R.H y K.Y.T los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2020, brindando acompañando y contención psicológica en diligencia judicial con INTERPOL-Colombia en el Consulado del hermano país, para ampliación de denuncia en el caso Faisury.

Se realizó entrevista y reconocimiento de personas por video llamada con el Procurador de Colombia en un horario de 8:30 am a 7:45 pm. Se realizó grabación de las víctimas juramentando sus entrevistas, mismas que fueron voluntarias y certeras.

En el Consulado de Colombia se le entregó a la joven K.Y.T.M bolsa de comida, suplemento alimenticios, pañitos húmedos de bebe y un bono de B/. 20.00 por el Cónsul.

Por último, la Licenciada Martinez efectuó técnicas de autorelajación bajo la línea de hipnosis para bajar las crisis de ansiedad después de las grabaciones, finalizando a las 10:04 pm.

En el mes de noviembre, la Secretaria General de la Comisión Nacional contra la Trata de Personas, emite un total de nueve (9) resoluciones, en ellos, se otorga la condición de víctimas de trata de personas a 7 mujeres de nacionalidad colombiana por trata sexual, mientras que a 2 personas, 1 hombre y 1 mujer, ambos nicaragüenses, se le prorroga la condición de víctimas por primer año.

- **30 de noviembre.** La licenciada Campos, se presenta al Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y a través de memorial solicita la renovación de permiso de trabajo a los señores P.A.A.M y V.J.B. para que se les autorice a desempeñar actividades laborales, por un período de un (1) año, por segundo período.

7 víctimas han sido beneficiadas del Programa de Atención Psicológico de Víctima de Trata de Personas que inicio en octubre de 2020.

## **2. Eje Estratégico IV. Cooperación Internacional**

- **09 de noviembre.** La Directora de la Oficina Institucional contra la Trata de Personas Dayra G. Campos P. en conjunto con la licenciada Silvia César participan del Programa sobre Protección contra la Explotación y los Abusos Sexuales (PEAS) y el Acoso Sexual (AS) para Instituciones y Organizaciones que brindan asistencia y protección humanitario, “Digamos no a la Conducta Sexual Indebida”, organizado por la Organización Internacional

de las Migraciones (OIM) y coordinado por la Secretaría Ejecutiva de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) dirigida para Centroamérica y República Dominicana.

Asimismo diseñaron 4 etapas, por lo que la primera fue la Conferencia virtual de apertura “Prevención de la Violencia basada en Género y Migración” y “Buenas Prácticas Regionales en Iniciativas Relacionadas a la Prevención del Acoso Laboral y Sexual”.

Etapa 2: Participó la licenciada Silvia César del entrenamiento virtual-en vivo-: “Digamos NO a la Conducta Sexual Indebida”, facilitado por el Programa Regional Mujeres Migrantes, con recursos de la IASC el día 10 de noviembre del presente año.

Etapa 3: Continuidad al entrenamiento virtual-auto aprendizaje-, en ECampus de OIM con dos cursos el cual son: Mujeres en las Migraciones y Responsabilidad Corporativa y Migración Laboral, donde participaron las licenciadas Dayra Campos y Silvia César del 10 al 20 de noviembre del presente año.

Etapa 4: Conferencia virtual de cierre, el día 24 de noviembre de 2020.

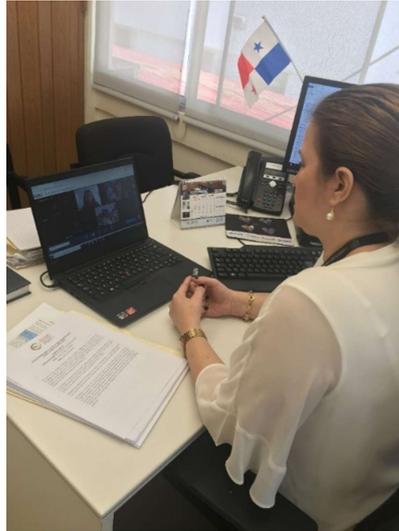
- **10 de noviembre.** La Secretaria General de la Comisión Nacional contra la Trata de Personas Dayra Campos, participó en representación de Panamá, en calidad de Presidenta de la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CORETT), en el Primer Taller Regional Virtual “Avanzando hacia la Inclusión Social de Personas Sobrevivientes de Trata en las Américas”, como expositora sobre los Desafíos de una Inclusión Social efectiva de sobrevivientes de trata de personas a partir de la experiencia regional, auspiciado por OIM-OEA.

La Licenciada Dayra Campos participa de Reunión virtual los días 23, 24 y 25 de noviembre del presente año a través de la Plataforma Cisco Webex Meet, se compartió informe del estado situacional, estadísticas, acciones y funcionamiento de cada país en el contexto del COVID-19, presentación de informe de Presidencia 2019-2020, revisión y validación del Plan de Acción de la Estrategia de Acompañamiento a Víctimas, retroalimentación del POA, presentación de informe de Secretaria Técnica 2018-2020 y por último se dio votación para elección de Presidencia y Secretaría Técnica para los próximos períodos, quedando así Guatemala con la Presidencia y Costa Rica con la Secretaría Técnica.

- **24 de noviembre.** La licenciada Campos participó de reunión virtual donde brindó información de la gestión de la Comisión Nacional contra la Trata de Personas al gobierno de los Estados Unidos, en compañía de la licenciada Silvia César y Jerellin Bethancourt.

## ANEXOS

**Conferencia virtual**  
**“Prevención de la Violencia basada en Género y Migración” y**  
**“Buenas Prácticas Regionales en Iniciativas Relacionadas a la Prevención del**  
**Acoso Laboral y Sexual”**



**Presentación de Panamá en el Taller Regional Virtual “Avanzando hacia la Inclusión Social de Personas Sobrevivientes de Trata en las Américas”, auspiciado por OIM-OEA.**



**Ayuda Humanitaria**

**Entrega de Alimentos Secos en Provincias Centrales; Coclé, Los Santos y Herrera**



**Poder y solicitud de Permiso de Trabajo de las jóvenes M.I.L y K.T.**



**Reunión Virtual de la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes**

